



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-20-2022-DAF**, relativa al:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABÉ) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:10 horas del día 05 de octubre del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 16:00 horas del día 04 de octubre del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **CAMIONES MONTERREY, S.A.; ENLACES PERIFÉRICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V.; SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTACIÓN SIN FRONTERAS, S.A. DE C.V.; TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE MICROBUSES RUTA 310, S.C. y UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 129, S.C.**, de las cuales las empresas: **ENLACES PERIFÉRICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.; SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTACIÓN SIN FRONTERAS, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 129, S.C.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE MICROBUSES RUTA 310, S.C.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V.** no presentaron propuesta alguna y por lo tanto fueron Descalificadas del presente procedimiento de Licitación.



II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que las propuestas que resultaron solventes fueron las presentadas por los licitantes: **CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.**

De los licitantes antes mencionados se recibieron las siguientes propuestas económicas y Garantías de seriedad de su propuesta:

LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA (Incluido el I.V.A.)	DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD (Incluido el I.V.A.)
CAMIONES MONTERREY, S.A.	3	\$269,998,363.72	CHEQUE	\$13,499,918.19
TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.	1	\$582,252,858.33	CHEQUE	\$59,813,686.36
	2	\$343,265,146.51		
	3	\$270,755,722.38		

Una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.** se constató que las mismas cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación. Así como haber cumplido técnicamente con lo solicitado por el área Requirente de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudican los contratos derivados de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:



A

O

Stano

d

M

g

g

P

R
Q

3



LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA (Incluido el I.V.A.)
CAMIONES MONTERREY, S.A.	3	\$269,998,363.72
TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.	1	\$582,252,858.33
	2	\$343,265,146.51

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que los contratos derivados de la presente Licitación, deberán formalizarse dentro de los **10-diez días hábiles** posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Jorge Regino Rivas González, Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, los Licitantes **CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.** quedan obligados a la firma de los contratos en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 20.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se les notifica a los Licitantes adjudicados CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V. que la devolución de la garantía de seriedad de sus propuestas, la cual podrán solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); le será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

Así mismo, se hace constar en la presente acta, que de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, antes de la firma del contrato derivado de la presente adjudicación, los licitantes ganadores deberán presentar sus documentos de representación legal en original o copia certificada para su cotejo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 15:20 horas del día 05 de octubre del año 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CON VOZ Y VOTO

Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

Lic. Juan Silvano Hernández Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Lizbeth Nallely Martínez Ramírez
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del S.T.C. Metrorrey

CON VOZ

Lic. Abraham Lizardo Silva
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

C. Claudia Edith Rivera López
Representante Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.





Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorrey

POR EL TESTIGO SOCIAL

C. Aleida Magdalena Gil González
Testigo Social

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Raúl Cruz Pérez
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

C.P. Eusebio Iván Rodríguez Ávila
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

C. Fernando Mauricio Acosta Goné
Transpais Único, S.A. de C.V.

C. Ricardo Alfonso Arias Garza
Camiones Monterrey, S.A.

EN CALIDAD DE OYENTES

C. Francisco López Orozco
Volvo Group México, S.A. de C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABÉ) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 05 de octubre del año 2022.

